DICTAMEN DUOC
"ADQUISICION DE BANDERAS"

Asunción, 22 de setiembre de 2023

Ref.: Análisis y precios de referencia. ID N° 435.215

I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo 7º establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

La Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de setiembre de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEMAIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece en su Artículo 6°. - *Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados con las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE),* Sociedades *Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su decreto reglamentario; así como por las normas y procedimientos que serán establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley N° 7021/2022".*

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su Artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

En la elaboración de los precios referenciales para el presente llamado, consideramos la propuesta económica proporcionada por la dependencia solicitante, que corresponde a la firma DECOGRAB de Edgar Manuel De Jesús Garay; también realizamos la solicitud de precios referenciales a potenciales oferentes, mediante Notas CM/DUOC N° 128 y 129 remitidos vía correo electrónico, de los que obtuvimos un presupuesto, proporcionado por la firma SAMAS S.A, además hemos considerado el precio adjudicado por otra Convocante y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (Contrato N° 19/2023, ID Nº 429930).

La metodología utilizada para llegar a los Precios de Referencia es el ***promedio***, los cuales se detallan en la planilla adjunta.

Se adjuntan los documentos respaldatorios de la presente planilla de precios referenciales:

- ✓ Precio 1: Propuesta económica de DECOGRAF de Edgar De Jesús Garay
- ✓ Precio 2: Propuesta económica de SAMAS S.A.
- ✓ Precio 3: Contrato N°19/2023 ID N° 429930, Presidencia de la República del Paraguay.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencial (PR) a ser aplicado al procedimiento de CD N°11/2023 "Adquisición de Banderas", ID N° 435.215

ÍTEM	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Precio 1		Precio 2		Precio 3		PRECIO PROMEDIO Referencial	
					Potencial Oferente "DECOGRAF de Edgar M. De Jesús Garay	Precio Unitario (IVA incluido)	Potencial oferente "SAMAS S.A"	Precio Unitario (IVA incluido)	Precios Adjudicados Contrato N° 19/23, ID N° 429930	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	55121706-003	Bandera Paraguaya, medida 1,50 x 0,90mts. En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo	19	Unidad	310.000	5.890.000	199.000	3.781.000	290.000	5.510.000	**266.333**	**5.060.333**
2	55121706-003	Bandera del Consejo de la Magistratura en tela raso doble faz medida 1,50 x 0,90 mts . Con el logo oficial impreso por sublimacion en una cara, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo	19	Unidad	310.000	5.890.000	220.000	4.180.000	290.000	5.510.000	**273.333**	**5.193.333**
3	55121706-003	Bandera Paraguaya, medida 1,50 x 0,90mts. En tela seda Simple con escudo oficial impreso	3	Unidad	98.000	294.000	160.000	480.000			**129.000**	**387.000**
4	55121706-003	Bandera Paraguaya (exterior) , medida 2,50 x 1,48 mts. En tela gabardina simple faz, con escudos oficiales ambos lados y tres cintas para sujetar.	3	Unidad	285.000	855.000	179.000	537.000			**232.000**	**696.000**
5	55121706-003	Bandera Institucional (exterior), medida 2,50 x 1,48 mts. En tela gabardina simple faz , con logo oficial impreso en una cara, tres citas para sujetar	3	Unidad	338.000	1.014.000					**338.000**	**1.014.000**
TOTAL												**12.350.667**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Precio (1)

Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL
PRESUPUESTO DE ESTIMACION DE PRECIO.
ELABORADO POR SAMAS S.A.

13/9/2023

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	unidad de medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	551121706-003	Bandera Paraguaya, medida 1,50 x 0,90mts. En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo	19	unidad	199.000	3.781.000
2	551121706-003	Bandera del Consejo de la Magistratura en tela raso doble faz medida 1,50 x 0,90 mts . Con el logo oficial impreso por sublimacion en una cara, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo	19	unidad	220.000	4.180.000
3	551121706-003	Bandera Paraguaya , medida 1,50 x 0,90mts. En la tela seda simple con escudo oficial impreso	3	unidad	160.000	480.000
4	551121706-003	Bandera Paraguay (exterior), medida 2,50 x 1, 48mts. En tela gabardina simple faz , con escudos oficiales ambos lados y tres cintas para sujetar lado izquierdo para sujetar	3	unidad	179.000	537.000
TOTAL				0	0	8.978.000

Julio Quintana P.
Dpto. Licitaciones
samas@samas.com.py
SAMAS S.A.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 12 de septiembre de 2023

Nota CM/DUOC N° 129 /2023

Señores
SAMAS S.A
Email: sagitario57.py@gmail.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de solicitarles los precios referenciales para la "ADQUISICION DE BANDERAS", a fin de iniciar el llamado correspondiente.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Adjuntamos especificaciones técnicas y planilla de precios

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente;

Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contratación

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 05 de septiembre de 2023

Nota CM/DUOC N°128 /2023

Señor

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
Email: adjudicaciones@nempre.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de solicitarles los precios referenciales para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", a fin de iniciar el llamado correspondiente.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Adjuntamos planilla de precios

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente;

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contratación

Pag 03

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez** con C.I. Nº 4.372.529, propietario de la firma **DECOGRAB**, con RUC Nº 4.372.529-5, domiciliada en la calle Chile Nº 721 c/ Victor Haedo de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: Clausula Excluida (No será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 429930.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 7.470/2023.

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	320.000	320.000
2	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	290.000	290.000
3	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	585.000	585.000
4	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	79.000	79.000
5	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	68.000	68.000
6	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 2,70 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	308.000	308.000
7	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 3 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	312.000	312.000
8	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6,75 m en costura matelace reforzado con 22 hojalillos de metal, medida final 12,80x6, 75m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	4.100.000	4.100.000
9	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4,80x2, 85 m... La medida del Escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	629.000	629.000

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 05 *del mes de* julio *del 2.023.*

Sr. Edgar De Jesús Garay Sánchez
Propietario
DECOGRAB

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
2023

Precio 1

Tecnología, Arte y Calidad

De Edgar Manuel DeJesus Garay Sánchez
RUC: 4.372.529-5
Chile N° 721 c/ Víctor Haedo Asunción - Paraguay
Tel.: (021)451 363 Telefax: (021) 442 013

- Servicio de publicidad.
- Dise/o gráfico
- Banderas
- Estandartes - Mástiles
- Bandas para reinas
- Carteles - Distintivos
- Calcomanías en Plotter
- Pergaminos - Tarjetas
- Placas recordatorias
- Plastificados en Gral.
- Porta Credenciales
- Carpetas en: Simil cuero y Plástico.
- Grabados en Metales.
- Plásticos y Acrílicos
- Serigrafía en Gral.

Asunción, 22 de agosto 2023

Sres. Consejo de la Magistratura

Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
19	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz medida 1.50x0.90mts, escudos oficiales actualizados en ambos lados, costuras reforzadas y cintas para sujetar	310,000	5,890,000
19	Bandera del Consejo en tela raso doble faz medida 1.50x0.90mts, con logo impreso por sublimación en una cara, costuras reforzadas y cintas para sujetar	310,000	5,890,000
3	Bandera Paraguaya en tela seda simple faz medida 1.50x0.90mts, escudos oficiales actualizados en ambos lados, costuras reforzadas y cintas para sujetar	98,000	294,000
3	Bandera Paraguaya en tela gabardina simple faz medida 2.50x1.48mts, escudos oficiales actualizados en ambos lados, costuras reforzadas y cintas para sujetar	285,000	855,000
3	Bandera Institucional en tela gabardina simple faz medida 2.50x1.48mts, con logo impreso por sublimación en una sola cara, costuras reforzadas y cintas para sujetar	338,000	1,014,000
3	Bandera Institucional en tela gabardina doble faz medida 2.50x1.48mts, con logo impreso en ambos lados, costuras reforzadas y cintas para sujetar	565,000	1,695,000

Forma de Pago: 50% al confirmar y saldo contra entrega
Los Precios ya Incluyen IVA
Plazo de entrega: a convenir

15 638 000

Desde ya agradecemos su consulta